

LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Mercedes Ríos Hernández, Lda. en Educación Física

Con el presente artículo se intentará hacer una reflexión que sirva como elemento de discusión y relativización del tópico (hoy bastante en vigor) que otorga a la Educación Física un papel relevante, “per se”, sobre la socialización del individuo.

En general, todos reconocen la importancia de la actividad física en el desarrollo integral del individuo, ya sea a nivel físico, psíquico o sociológico. Pero, si nos trasladamos a contextos “marginales” o a grupos “dificiles”, es este último aspecto el que se debería cuestionar. El considerar la actividad física como un excelente canal de comunicación social, que permite y/o facilita la interrelación entre los sujetos, ha llegado a ser una idea muy manida. Mis observaciones realizadas en los establecimientos penitenciarios de mujeres y hombres de Barcelona, en grupos de deshabituación a la droga, o grupos que reuniesen a individuos con algún tipo de deficiencia física o psíquica o, simplemente, a sujetos considerados de trato “difícil”, me han hecho plantear una serie de cuestiones al respecto, entre las cuales podría citar:

- Potenciando el hábito físico, ¿estamos creando una necesidad de compartir con los temas vivencias y experiencias?
- ¿La formación de grupos deportivos contribuye a la creación de canales de

comunicación que faciliten la socialización de los sujetos?

Al intentar contestarlas me he ido cuestionando la verdadera repercusión de la actividad física en los distintos ambientes sociales y en los programas de integración, inserción y reinserción.

Problemas conceptuales

En un principio cabría clarificar el significado de tres conceptos que a menudo se confunden o, simplemente, en los que se da una traslación de contenidos: *Reinserción, inserción e integración*.

- **Reinserción.** Reincorporación de individuos temporalmente marginados que lo están por distintos motivos (internados en prisiones, psiquiátricos, etc.).
- **Inserción.** Incorporación a la sociedad de individuos que han vivido siempre marginados por motivos, generalmente, de índole social (el ejemplo más claro podría encontrarse dentro de los que habitan en el denominado “cuarto mundo”).
- **Integración.** Asimilación y aceptación de las normativas sociales, hábitos y conocimientos, en el caso de sujetos que han vivido previamente la marginación. Y, en el caso de sujetos con deficiencias psíquicas y/o físicas, un nivel aceptable de relación con el entorno social y calidad de vida.

En un marco puramente teórico, son conceptos absolutamente claros. En cambio, cuando afrontamos un problema práctico y directo, es difícil establecer fronteras entre estos conceptos ya que, a menudo, son evidentes los solapamientos entre ellos.

Podríamos citar, como ejemplo, el del delincuente multireincidente. En este caso es frecuente la utilización del término “reinserción” cuando el individuo ha dejado de delinquir. Pero, de hecho, ¿podría afirmarse que ese individuo ha estado “insertado” en algún momento? En el caso de que este sujeto pueda encontrar un trabajo y cumplir con la normativa social cotidiana, se le suele citar como individuo “integrado”. ¿Hasta qué punto puede estarlo si su aspecto (tatuajes, escala de valores, forma de expresarse, etc.) o su propio pasado (antecedentes penales) pueden provocar en su entorno un rechazo? Teniendo en cuenta, por añadidura, que ese rechazo puede “desintegrar” al propio sujeto y devolverlo a pautas de comportamiento que, según la teoría ya estaban superadas.

¡Como todo el mundo!

Si la pretensión principal del sistema educativo actual es lograr la integración del individuo con su entorno, la Educación Física, como parte de ese

sistema, debe colaborar en ese sentido. Teóricamente, se transmiten valores que tienden hacia la libertad e independencia del individuo, en el que éste cree su propia identidad y autonomía personal y que incluso, sea capaz de transformar creativamente su entorno cotidiano. Pero, como se suele decir, "como todo el mundo".

El problema aparece cuando los sujetos presentan algún tipo de discriminación, física o mental, o cuando los individuos transgreden esas normas comúnmente aceptadas. Entonces es el momento en que el sistema educativo crea los mecanismos para que esa persona "desocializada" deje de serlo y pase a la categoría de "socializada".

En segín que casos se ha creído conveniente, incluso, organizar a los individuos por grupos con el fin de adaptar los aprendizajes a sus deficiencias, sin olvidar que el objetivo es integrarlos en el medio social. Lo que cabría preguntarse, por los resultados que se obtienen, es si se facilita realmente la integración o la desocialización.

Tómese, por ejemplo, el caso de los Centros de Educación Especial. Los niños que presentan unas necesidades educativas muy especiales o una disminución de sus capacidades son orientados hacia un centro de tales características. Al separarlos de entrada, se les conduce a un estado latente de privación de oportunidades de aprendizaje y a una infravaloración que desemboca en un retraso más grave a nivel funcional y en una imagen de sí mismo más negativa. A medida que van creciendo se dan cuenta de su "incompetencia" en comparación y en la medida en que van evolucionando los de su misma edad. Y, sin pretenderlo inicialmente, se favorece así la creación de un nuevo "ghetto" al potenciar ese sentimiento de "distintos" con respecto a los "otros".

Los establecimientos penitenciarios son un ejemplo de centros cerrados que habría que cuestionar asimismo.

¿Cómo puede ser que pretendan la reinserción si lo que potencian es la desocialización de los individuos que entran en prisión? Difícilmente el aislamiento en cotos cerrados será útil para personas con dificultades de integración social.

En definitiva, tanto el sistema educativo como las diversas acciones de "política social" dirigen esfuerzos en convertir al "disminuido" y al "inadaptado socialmente" en individuos como "los demás". Éstos son evaluados y valorados en relación a los bien socializados, los "otros", los "normales". Así, el éxito de los programas de integración, inserción o reinserción consisten en alcanzar tal fin.

Por tanto, la Educación Física, por su carácter marcadamente socializador no escapará a todo esto.

La clase de Educación Física no es una isla

Debido a las experiencias directas y al vacío experimental existente, cabría poner en duda este carácter socializador de la Educación Física.

En situaciones que lindan con la anormalidad, o bien ya consideradas "marginales", la actividad motora evidencia los problemas de convivencia del grupo y su eficacia para disminuirlos, por sí misma, debería ser cuestionada.

Para ilustrar esta idea, expondré en primer lugar los problemas de convivencia que se dan en un ámbito normal para, más tarde, describir la experiencia concreta en los centros penitenciarios de hombres y de mujeres de Barcelona. Se vera así, cómo los problemas se pueden llegar a acentuar, a medida que los sujetos viven una situación de marginación social.

Empecemos analizando situaciones normales, como pueda ser una sesión de Educación Física en el ámbito escolar. Es frecuente observar que los individuos se reúnen por afinidades, homogeneidad de cualidades físicas, o

sencillamente por amistad. En el momento en que el educador físico se plantea variar estas formas de interrelación grupal, es cuando, a veces, empiezan los problemas. Si se organizan los grupos o si se reparten por parejas es bastante común que los "niños (vayan) con los niños" y "las niñas (vayan) con las niñas", aunque no siempre ocurra así. Muchos alumnos evidencian su descontento con las posibles modificaciones que se les proponen, e incluso llegan a negarse a realizar actividad con los compañeros asignados. ¿Por qué ocurre esto?

Para responder a esta pregunta podemos constatar dos hechos, que de alguna manera he confirmado en conversaciones en cursos de reciclaje a maestros de EGB (organizados por el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya) en Educación Física, y en diversas visitas efectuadas a los centros docentes en que éstos impartían sus sesiones.

En primer lugar, cabe destacar la evidente influencia del modelo sociocultural que otorga roles distintos a cada sexo, acentuada ésta por la propia actitud infantil.

En segundo lugar, el agrupar por parejas o de otra forma a los niños, supone que en esa acción, los sujetos que ya están "marcados" dentro de cada grupo queden "sueltos" y obligados por la situación a relacionarse.

Cabría añadir que se observan aptitudes similares hacia los niños que, por ser "patosos" (debido a su bajo nivel de dominio corporal), gozan, a menudo, de una especial atención por parte del educador. Este mayor nivel de protección provoca "falsas integraciones", evidenciadas en una tolerancia durante las sesiones y en el posterior rechazo, cuando éstas finalizan.

Estas situaciones, en un ambiente normalizado, aportan datos para una relativización de los aspectos socializados, a los que nos referíamos al principio del texto. A continuación el análisis

sis de estos mismos aspectos en grupos con un alto índice de marginalidad nos situarán plenamente en el problema.

Llegados a este punto de marginación límite parece ser que disminuye la capacidad socializadora de la Educación Física. Las observaciones que realicé en el establecimiento penitenciario de mujeres de Barcelona (Wad-Ras), tienden a confirmarlo. En un primer período de la experiencia se constató que la actividad física tenía limitaciones socializadoras:

1. Por las dificultades que entrañaba integrar en las sesiones a las internas rechazadas por la población:

- No se elegían como compañeras para la ejecución de ejercicios por parejas.
- En deportes colectivos eran ignoradas durante los partidos.

2. Por abandono a las sesiones acusando al grupo de personas que frecuentaban asiduamente el gimnasio o el patio. Por lo que se constataban los problemas de convivencia: clanes y bandas que emanan de la subcultura carcelaria¹

De este período se concluyó que no tenía fundamento alguno considerar que la actividad física transfería mejoras en la conducta habitual de la internas, pero sí, en cambio, contribuía a mejorar su calidad de vida.

En la segunda etapa de la experiencia,² en la que la acción educativa se conjugaba con una de las educadoras del centro (Mercè Mitjans), se constató que se intensificaban sus valores socializantes. Se observó un cambio de valores progresivo de las internas participantes, resaltando entre ellos una mayor solidaridad entre las internas que rompía momentáneamente con el individualismo, la desconfianza, la falta de respeto, fruto todo ello de los efectos negativos de la privación de libertad.

Sin embargo, se concluyó –entre otros aspectos a considerar– que no debían desestimarse los problemas de convi-

vencia inherentes a la subcultura carcelaria y que después de la actividad “los conflictos continuaban”.

Otra observación análoga la efectué en el establecimiento penitenciario de hombres de Barcelona (Modelo).³ En un principio destacó el predominio de la individualidad, percibiéndose como una ausencia de sentimiento de grupo, con los individuos constantemente dispersos y difícilmente agrupables. Después de un año de aplicación del programa establecido⁴ se observó una mejora de las relaciones de grupo, reduciéndose notablemente los niveles de dispersión e incomunicación en los internos. Pero, a pesar de ello, el nivel de comunicación no era equivalente aún al de cualquier grupo del exterior; la razón de esto parece clara: sería debido a la situación de privación de libertad y todo lo que ello conlleva.

Anecdóticamente podría comentar que en uno de los grupos más conflictivos de la prisión, el de la “2ª galería”⁵, el primer día de aplicación de juegos de alto componente cooperativo, en los cuales cabía la posibilidad de “salvar” a otros jugadores, ninguno de los participantes optó por ello. Al haberseles comentado el hecho y en una segunda aplicación, la respuesta mejoró sensiblemente siendo la reacción de los jugadores más positiva.

Se evidencia, pues, que la práctica en este tipo de establecimientos no puede ser examinada al margen del contexto en la que se desenvuelve. No deben ignorarse los problemas de convivencia inherentes a la subcultura carcelaria, dado que incidirán en la conducta de los sujetos durante la sesión; esto se producirá de tal forma que la actividad física llegará a poner de manifiesto tales problemas.

Por tanto, cuanto mayor sea el nivel de intervención de educadores y de las otras disciplinas en el objetivo de “integración”, mayores serán los efectos de la acción educativa de la actividad física. Cuando nos planteemos la inte-

gración no podremos aislarla de un trabajo interdisciplinar. De lo contrario, nuestra incidencia será leve y superficial en el comportamiento del individuo o grupo considerados.

¡Hemos ganado!

Paralelamente, cabría decir que los mismos componentes socializadores de la Educación Física pueden, precisamente por involucrar al grupo, convertirse en obstáculos para esa deseable socialización. Respecto a este punto son inherentes las ideas de François Courtine:

“Cómo puede ser que la competición sea educativa, que pretenda la socialización y la no agresividad si fomenta el individualismo, la lucha, el egocentrismo, la jerarquía, la exclusión de los más débiles.”⁶

Por entrevistas semi-estructuradas realizadas a varios profesores de Educación Física parece confirmarse esta cuestión. Por otra parte, muchos son los educadores que confirman que la actividad física puede incrementar la rivalidad en un sentido negativo. Aunque no sea a través de la competición, los niños buscan en las actividades confirmar algún tipo de superioridad, recurriendo para ello, si es necesario, a las “trampas” o incluso a la agresividad verbal y física. Cuántas son las veces que hemos escuchado en el escuela gritos celebrando la victoria y ridiculizando al perdedor, a pesar de la actitud del educador físico en contra de este tipo de manifestaciones.

Tal vez se trate simplemente de evidenciar un conflicto de tipo cognitivo. ¿Cómo vamos a proyectar con éxito unas ideas de tipo no-competitivo a una población infantil que toma del exterior influencias contrarias totalmente a estos planteamientos “idealistas”? Desde cualquier medio de comunicación se emanen ideas de “ser el mejor”, “ir de primero”, “ser el campeón”... Y, desde un plano familiar,

¿no se está exigiendo acaso un nivel aceptable de notas o, simplemente, dando con muestras de alegría evidentes un refuerzo claro hacia el buen rendimiento académico?

Dado todo esto cabría plantear la posibilidad de un cambio, enfocado hacia dos tipos de actitudes, *la del educador* y *la de la naturaleza misma de la actividad*.

Por un lado, el educador debe cuestionarse el tipo de valores que transmite a sus alumnos en el proceso de enseñanza. Por otro, elaborar estrategias para reconvertir las situaciones (evitando eliminaciones, cambios en el sistema de tanteos, nueva distribución del espacio, etc.).

Como consecuencia de ello, el enseñante deberá analizar la estructura interna de las actividades propuestas, evitando en lo que pueda la competencia y el "campeonismo" como una búsqueda exclusiva de resultados. Para ello deberá elegir un tipo de actividades en el que predominen valores como solidaridad, cooperación, colaboración, etc.

La otra cara de la moneda

Si la globalidad de lo expuesto anteriormente tiende a cuestionar los aspectos socializantes de la actividad física, otra lectura del texto nos llevaría a destacar que, dado que la Educación Física integra la totalidad del ser en el medio social, no deja de ser un medio para educar al individuo.

Así, el profesor debería asumir un papel predominante en la resolución de los conflictos de índole social que surgen en la práctica de cualquier actividad de este tipo. Las pautas de acción que emanan de su intervención en el conflicto reafirmarán su papel de educador al transmitir valores que ayuden al individuo a mejor desenvolverse en el medio social donde se halla ubicado. Teniendo en cuenta que todo medio social comporta una educación, el pro-

fesor de Educación Física no puede desligar su intervención del contexto social en el que el sujeto está llevando a cabo su proceso de socialización. En otras palabras, adecuando su instrumento –la materia– al marco social en que se halle, puede lograr que su fin –la educación del individuo o su integración en el medio– se lleve a cabo.

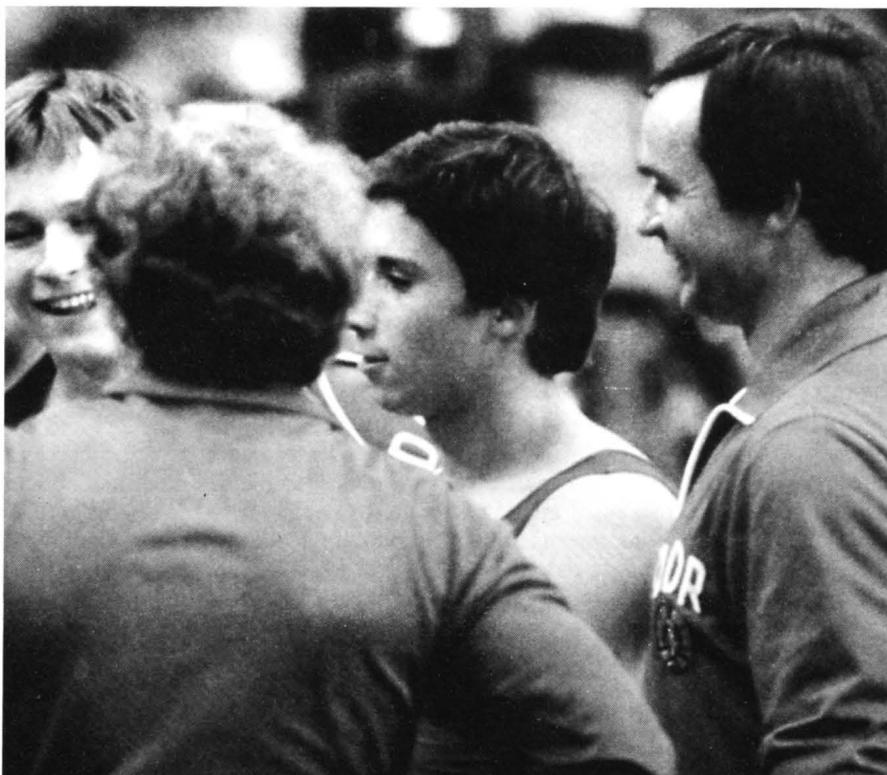
Si de lo que se trata es de incorporar un individuo a la sociedad, haciendo que se adapte a algunos de sus comportamientos y normas, muchos ya son los autores que afirman que la Educación Física tiende a "normalizar". Razones no faltan; ya sea por la adquisición de hábitos, por la transferencia en el cumplimiento de las normas de juego o por las relaciones inter-personales. Pero no hay estudios científicos que lo confirmen.

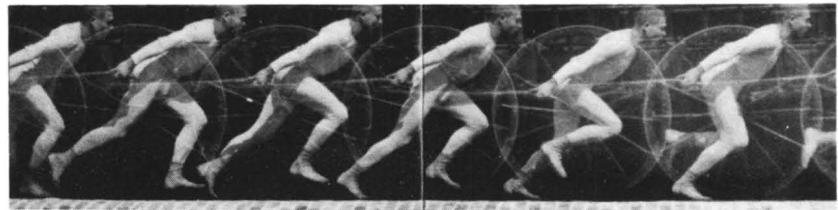
Pese a ello, mi experiencia personal en diferentes ámbitos tiende a hacerlo:

– *En un programa de deshabituación de toxicómanos* (realizado en el Centro de Asistencia Sanitaria del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona), los participantes –en un cuestionario– valoraron positivamente el buen clima de relación en las sesiones. Después de seis meses de experiencia, debo señalar que jamás ha habido ningún tipo de agresividad verbal o física, y que predomina un ambiente cordial y relajado, incrementándose a lo largo de las sesiones el buen nivel de relación interpersonal.

– *En prisión* (tanto de hombres como de mujeres) he constatado una mejora de la conducta deportiva en el terreno de juego: disminución progresiva de las faltas y aceptación paulatina de las reglas de juego, llegándose a acatar las decisiones arbitrales.

Concretamente, en la 5^a galería de la prisión de hombres de Barcelona (don-





de se encuentran los individuos de inadaptación extrema), se dio el caso siguiente:

Después de cuatro meses de introducir el voleibol (como final de las dos horas de sesión de Preparación Física) tan sólo una vez un sujeto abandonó la sesión con una actitud de "rabieta" al estar perdiendo por un tanto exagerado. Curiosamente, teniendo en cuenta el prototipo de individuos allí recluidos, el clima de las sesiones era muy distendido y, en caso de producirse algún pequeño conflicto, principalmente se producía entre miembros de un mismo equipo, no tanto dirigiéndose al equipo contrario.

En general, ha habido una ruptura con el individualismo y un mayor nivel de comunicación, aunque es difícil que esas mejoras trasciendan del terreno meramente deportivo. En esta extrapolación de actitudes al margen del ámbito de la Educación Física, se basa el objetivo de mi actual investigación en el medio penitenciario.

– *En el ámbito escolar*, señalar que en situaciones de normalidad, se ha facilitado la relación interpersonal. Esto se ha visto, además, confirmado en la mayor cohesión del grupo en actividades donde la convivencia y la actividad física tienen un papel predominante (colonia de verano, excursiones, convivencias escolares, etc.)

– *En sesiones de mantenimiento físico para adultos*, se observa que muchos hombres y mujeres acuden a ellas

como un medio para conocer nuevos individuos, dado que facilitan la comunicación interpersonal y grupal (un claro ejemplo de ello son los clubs sociales y deportivos).

– *en el ámbito universitario* cabe destacar una anécdota que hace referencia directa a estos valores socializadores de la actividad, aunque ayudando a ello la predisposición del educador: ésta se refiere a la creación de la COJ-JAFUN (Comisión Organizadora de Juergas y Jaranas de Actividades Físicas Universitarias Nocturnas), formada por integrantes de las sesiones de Juegos y Condición física que se impartieron en la Universitat Politècnica de Catalunya durante el curso de 1986-87.

Reflexiones finales

Para concluir, decir que para que la Educación Física asuma un papel positivo en el fenómeno de la integración social, debemos tener en cuenta:

1. Que su acción forme parte de un sistema de intervención más amplio (acción interdisciplinar).
2. Que la actividad sea flexible y tenga en cuenta su adaptación a:
 - diferencias individuales
 - diferencias grupales
 - necesidades e intereses de los individuos.
3. Que la actitud del profesor ayude a la transmisión de valores positivos para la deseada socialización.

4. Que en los objetivos predominantes del educador debe figurar la mejora global de la calidad de vida de los individuos.

5. Que la actuación de éste no tienda a la segregación, creando más déficits de los que ya caracterizan al sujeto; a la vez, sin embargo, no debe descartarse una acción concreta y puntual dirigida a un grupo en concreto, en función de sus necesidades.

6. Que el fin último es conseguir que el individuo llegue a identificarse con el colectivo social al que pertenece y se sienta partícipe e integrante del mismo.

Notas

1. RÍOS, M.: "La actividad fisico-deportiva en una prisión de dones", en *Apunts*, nº 4, 1986, pp 57-58.
2. RÍOS, M.: "La práctica fisico-deportiva de la mujer en los sectores marginados de la sociedad. Establecimientos preventivos y penitenciarios", en *Sociología del deporte*, Servicio Editorial del País Vasco, 1987.
3. RÍOS, M.: *La actividad física dirigida en la Modelo. Memoria curso 87-88*, trabajo mecanografiado.
4. Desarrollo de sesiones de Preparación Física dirigidas a mejorar la forma física de los internos (participación de los mismos de carácter voluntario).
5. Acoge internos catalogados como emisores de conductas asociales; suelen ser delincuentes reincidentes.
6. COURTINE, F.: *Actividades fisico-deportivas y handicaps: ¿Educación, terapia o disciplina?* Ponencia presentada en el Congreso "La Educación Física Hoy", celebrado en Barcelona, 20-22 de marzo 1986, en el marco del X Aniversario del INEF de Catalunya, pág. 18.